



Raúl C. Cancio

Letrado del Tribunal Supremo



Chafarinas centrifugadas

El pasado 16 de noviembre de 2021, tres diputados del Grupo Parlamentario Popular formularon una serie de cuestiones al Gobierno, en relación con la **instalación de una piscifactoría en aguas territoriales españolas**, a escasos trescientos metros al oeste del archipiélago de las Chafarinas, a cargo de la concesionaria Mediterranean Aquafarm S.A., la empresa marroquí que habría actuado sin contar con autorización de administración española alguna, lo cual, por cierto, fue puesto en conocimiento del país vecino por medio de nota de protesta dictada por el Ministerio español de Asuntos Exteriores de esa misma semana de noviembre. El 23 de diciembre siguiente, el Gobierno respondió por escrito a las preguntas formuladas, contestando, literalmente, que «Las competencias en materia de acuicultura recaen en las Comunidades Autónomas, que son, por tanto, las autoridades

competentes a la hora de autorizar dichas instalaciones.».



(Fuente: Diario El País)

A diferencia de las previsiones constitucion

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |